REGLAMENTO COMEDOR

Estimado Socio, este es un espacio de uso común diseñado especialmente para el consumo de alimentos, por lo que a través de este reglamento buscamos mantener en orden y en óptimas condiciones estos espacios que son de todos.

Por lo que es importante se cumplan las disposiciones del presente reglamento que compartimos a continuación:

I. LIMPIEZA

- Cada que el usuario termine de usar el comedor se dejará limpio con los insumos de limpieza que ponemos a su disposición para que la siguiente persona pueda utilizarlo.
- Los residuos se tirarán en el bote designado para eso.
- La limpieza del comedor se realizará por el personal 1 vez al día, diariamente.
- Se solicita poner aerosol cuando se terminen de consumir alimentos para evitar malos olores.
- Al terminar de usar el comedor retirar sus refractarios y llevar todos sus utensilios consigo.
- Mantener el área limpia y sin residuos de comida.
- Se solicita dar un buen uso al microondas y al frigo bar.

II. RESTRICCIONES

En el comedor no está permitido

- Fumar
- Ingerir bebidas alcohólicas
- Colocar mobiliario o equipamiento de cualquier tipo diferente al del área de consumo de alimentos.
- No está permitido retirar o cambiar el mobiliario o equipo del comedor a otros espacios.

III. GENERALES

- Utilizar el espacio exclusivamente para los fines que fue creado.
- Contribuir a mantenerlo limpio y en buenas condiciones.
- Mantener un ambiente de respeto y cortesía con los demás usuarios.

SmartBox